



DECRETO N° : E-1108/2018 /

Colina, 09 de Mayo de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 437/2018 de fecha 07 de Mayo de 2018, del Director de Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio de devolución de dinero a nombre de AMMY COMERCIAL S.A., RUT N° 96.909.130-5, correspondiente al permiso de circulación de la PPU FBZV-10, debido a que no se generó el comprobante de pago vía online. Adjunta comprobante de Pago N° 4058 de fecha 07/05/2018 de la Municipalidad de Colina y Antecedentes de Transferencia Bancaria; y, en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Devuélvase a la empresa **AMMY COMERCIAL S.A., RUT N° 96.909.130-5**, la cantidad de **\$ 238.210.-** (doscientos treinta y ocho mil doscientos diez pesos), por concepto de duplicidad en el pago del permiso de circulación, correspondiente al vehículo PPU **FBZV-10**.

2.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones" del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/ACA/EAQ/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes